

1787

Dejate maravedis.



SELLO QVARTO FVENTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE

En la M. N. M. L. y fidelísima Villa
de Salamanca a 6 de Mayo de 1787 día 6 del mes de Mayo año

de mill setecientos ochenta y siete hallándose juntos los
señores Conde de Castañeda y Obispo de ella y aya de
firmaron con el Procurador Sindico persona que
haviendo del Procurador Sindico ten. en su sala con
sitoriales como lo ha de costumbre, habiéndose con
vocado a toque de Campana como en semejantes días
se acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes y
pertencientes al servicio de ambas Mage. Vn y Vn

dad de esta Republica y acuerdo lo sig.

La Villa de una conformidad: Disp. que respecto de la con
tumbre imemorial de nombrar en media Castellana
Comisarios p. las ferribidades q. corresponden a este Ayun
tamiento en el presente año, y se elijan personas q. hubieren
en Empleo, q. aya de contentar y reparar p. los
reparamientos de Haber p. Continuada dha practica

Com. Corp.
Opti y sand.

Nombro por Comisarios de Corpus Christi y Conde de
alor ss. d. n. ref. Cuf. viteray d. n. ref. f. q. g. de la villa de
Capitulares a quienes p. el sueldo de su propiedad se le
entregue los caudales con arreglo a la ref. facultad que
por aello tiene la Villa

Asimismo nombro p. Comisarios p. las ferribidades